

El presente reglamento se deriva del Reglamento para Estudiantes de Tipo Medio Superior y tipo Superior de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde en su artículo 38. De las evaluaciones finales., en caso de controversia al siguiente reglamento deberá consultarse el reglamento institucional en el inciso mencionado.

REGLAMENTO DE ASISTENCIAS Y FALTAS DE ALUMNOS

Artículo 1. Al final de cada período académico, se efectuará el recuento global de las asistencias y faltas de cada alumno, registrando el número y porcentaje correspondiente de cada uno, tomándose como base el número total de clases impartidas.

Artículo 2. Para computar el record de faltas, se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dos retardos equivalentes a una falta.
- b) El límite de faltas para presentar Evaluación Ordinario: < **10-19%**
- c) El límite de faltas para presentar Evaluación Extraordinario: < **20-29%**
- d) El límite de faltas para repetir una Asignatura: > **30%**

Lo anterior derivado del Reglamento de estudiantes de educación del tipo medio superior y superior, Título Segundo, Capítulo I, Art. 38.

Artículo 3. Solamente los Coordinadores de Carrera podrán revisar, justificar y corregir el porcentaje de faltas, y autorizar que un alumno pueda presentar una Evaluación Final Ordinaria o Extraordinaria, previo análisis de las causas y evidencias de cada caso.

Artículo 4. Cuando un alumno se vaya a Evaluación Final Extraordinario por faltas, se registrará en el Acta "NO ACREDITADO (N.A.) en el casillero del Evaluación Ordinaria.

Artículo 5.- Cuando un alumno se vaya a "Repetir Curso por faltas", se registrará en el Acta de Calificaciones Finales, tanto en la Evaluación Ordinaria como en la Extraordinaria, un "N.A." (No Acreditado) respectivamente.

Artículo 6. Cualquier punto o aspecto no contemplado en este Reglamento, así como cualquier comentario, queja o propuesta de mejora, deberá comunicarse verbal o por escrito al Secretario Académico y/o al Coordinador de la Carrera, para su consideración, atención y manejo.